

**Asistentes**

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Dolores Roche Gil  
Vicegerente Económica y Financiera  
Presidente

D. Fernando Javier García Fernández  
Letrado del Servicio Jurídico.  
Vocal Asesor Jurídico Suplente

D<sup>a</sup>. Rut Borao Marín  
Jefe de la Unidad de Control Interno.  
Vocal Asesor Interventor

D. Pedro Pardos Alda  
Director Técnico Unidad de Gestión de la  
Información Científica.  
Vocal perteneciente a la unidad solicitante de la  
contratación

D<sup>a</sup>. Laura Solanas Soria  
Jefe de Servicio de Patrimonio, Compras y  
Contratación. Vocal

D<sup>a</sup>. Pilar Gimeno Gómez  
Jefe de Sección de Compras. Secretaria.

En Zaragoza, a las 10,00 horas del día 4 de noviembre de 2021, se reúne, utilizando medios electrónicos, el Servicio Técnico de asistencia del Órgano de Contratación de la Universidad de Zaragoza en el procedimiento negociado sin publicidad, art.168 a) 2º, para la contratación de **“Mantenimiento de la aplicación Universitatis XXI económica la licencia de uso y su actualización, licencia de uso del portal económico, mantenimiento de la base de datos (Oracle), de los servidores de aplicaciones y del servidor de terminales, desarrollo de la integración de la firma digital y la gestión documental del expediente electrónico y la monitorización y gestión de su funcionamiento”**, al objeto de efectuar la apertura de los archivos electrónicos que contiene la mejora de la oferta inicial, proponer la finalización de la fase de negociación y solicitar la oferta definitiva, asistiendo a la misma las personas al margen relacionadas.

El Servicio Técnico de asistencia del Contratación queda válidamente constituida al estar presentes la mayoría absoluta de sus miembros.

Visto el documento de solicitud de apertura de sobre electrónico generado por la aplicación de licitación pública electrónica “PLYCA” que utiliza la Universidad de Zaragoza como herramienta de licitación electrónica, la Secretaria procede a efectuar la apertura de los archivos electrónicos que contienen la mejora de la oferta inicial del único licitador presentado.

A continuación, procede a la lectura de las **mejoras** presentas por el único licitador al procedimiento:

UNIVERSITAS XXI Soluciones y Tecnología para la Universidad S.A.:  
- Criterio 1 Oferta económica

ASPECTOS ECONÓMICOS Y TÉCNICOS OBJETO DE NEGOCIACIÓN	MEJORA OFERTA INICIAL			
	PRIMER AÑO 21/03/2022 a 20/03/2023		SEGUNDO AÑO 21/03/2023 a 20/03/2024	TERCER AÑO 21/03/2024 a 20/03/2025
1. Oferta económica	DESARROLLO e IMPLANTACIÓN	MANTENIMIENTO	MANTENIMIENTO	MANTENIMIENTO
Mantenimiento UNIVERSITAS XXI - ECONÓMICO		135.089,30	141.843,77	150.354,39
Servicio Gestionado UNIVERSITAS XXI		30.294,67	31.809,40	33.717,96



**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DEL SERVICIO  
TÉCNICO DE ASISTENCIA DEL ÓRGANO DE  
CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE  
ZARAGOZA PARA EL EXPEDIENTE Nº 00171-2021**

Desarrollo, implantación y mantenimiento en UNIVERSITAS XXI - ECONÓMICO de la firma digital y gestión documental del expediente electrónico	32.356,40	9.936,00	13.512,96	13.783,22
Servicio Gestionado de la firma digital en los entornos de desarrollo y producción		2.022,00	2.749,92	2.804,92
Totales ofertados (sin IVA):	<b>32.356,40</b>	<b>177.341,97</b>	<b>189.916,05</b>	<b>200.660,49</b>
IVA:	<b>6.794,84</b>	<b>37.241,81</b>	<b>39.882,37</b>	<b>42.138,70</b>
<b>Total con IVA:</b>	<b>39.151,24</b>	<b>214.583,78</b>	<b>229.798,42</b>	<b>242.799,19</b>

Adaptaciones y nuevas funcionalidades	
	Precio/hora ofertado
Consultoría	83,00 €
Desarrollo	76,00 €
Implantación	60,00 €
Coordinación y Dirección	15 % del montante final de los servicios

A la vista de que la oferta inicial no ha sido mejorada, teniendo en cuenta que sólo hay un licitador, lo que hace difícil esperar un mayor ajuste en las ofertas, se acuerda proponer al Órgano de Contratación dar por concluida la fase de negociación y solicitar la oferta definitiva al licitador.

Finalmente, la Presidente levanta la sesión a las 10:30 horas y, para constancia de lo actuado, se extiende la presente acta.

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015  
por la Presidente y la Secretaria del Servicio Técnico de asistencia del Órgano de Contratación.